

Estimada/o asociada/o:

A la vista de las consultas que nos han realizado varios asociados sobre la evolución de los precios te informo de que, a fecha de hoy y pese a las consultas realizadas al Ministerio de Economía y Hacienda, **no existe previsión oficial del Gobierno de España sobre la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) para 2009**. No obstante lo anterior, nos parece oportuno poner en tu conocimiento la publicación de diversas previsiones del Gobierno en relación con este dato.

En primer lugar, el Ministerio de Economía y Hacienda dio a conocer el pasado 13 de enero de 2009 la Actualización del Programa de Estabilidad 2008-2011, en la que estima una tasa de variación para el deflactor del consumo privado del 1% para el año 2009.

En segundo lugar, el cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentado por el propio Gobierno en septiembre de 2008, estimaba una tasa de variación del 2,5% para el deflactor del PIB en 2009.

En tercer lugar, cabe señalar que, en virtud del artículo 44 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, se establece una revalorización para ese año del 2% para las pensiones. Este dato está vinculado por ley (artículos 27 de la Ley de Clases Pasivas del Estado y 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social) al índice de precios al consumo previsto para el año correspondiente, por lo que se puede entender que la previsión de IPC prevista por el Gobierno entonces era del 2%.

Como ves, no hay una cifra concreta y oficial de evolución del IPC. Sí cabe destacar que las estimaciones más recientes publicadas por el Gobierno de España son las que sitúan la variación de los precios en 2009 en el 1%, atendiendo al deflactor del consumo privado citado más arriba.

Te recuerdo que la tasa interanual de IPC con que se cerró el año 2008 fue del 1,4%; y que el dato adelantado por el Instituto Nacional de Estadística sitúa el IPC Armonizado español en una tasa interanual del 0,8% en el mes de enero.

En la conformidad de que esta información procede de la misma, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo,